

**BASES CORRIDA MAGIK POR LOS NIÑOS DEL CANCER
17 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR

Prokart SPA. Organiza la “Corrida Magik por los niños del cáncer”, a realizarse el domingo 17 de noviembre.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO

Las tres distancias de competencia comenzarán en Av. Santa María frente al Parque de las Esculturas de la comuna de Providencia.

Corrida 2K:

- Av. Santa María entre Av. Pedro de Valdivia y Puente Nueva Lyon. Los competidores largan en dirección oriente realizando el siguiente recorrido
- Av. Santa María dirección oriente hasta Puente Suecia
- Puente Suecia en dirección sur hasta Av. Andrés Bello
- Calzada sur de Av. Andrés Bello dirección poniente hasta calle La Concepción
- Retorno
- Calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente, hasta Av. Pedro de Valdivia Norte
- Av. Pedro de Valdivia norte, dirección norte hasta Av. Santa María.
- Av. Santa María dirección oriente hasta llegar a la meta.

Corrida 5K:

- Av. Santa María entre Av. Pedro de Valdivia y Puente Nueva Lyon. Los competidores largan en dirección oriente realizando el siguiente recorrido
- Av. Santa María dirección oriente hasta Puente Suecia
- Puente Suecia en dirección sur hasta Av. Andrés Bello
- Tres pistas de calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente, hasta Av. Los Leones
- Calzada oriente de Av. Los Leones dirección sur, hasta calle Las Hortensias
- RETORNO
- Calzada poniente de Av. Los Leones dirección norte, hasta Av. Andrés Bello
- Dos pistas sur de calzada sur de Av. Andrés Bello dirección poniente, hasta calle Padre Mariano
- RETORNO
- Tres pistas norte de calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente, hasta Av. Pedro de Valdivia
- Puente Pedro de Valdivia dirección oriente, hasta Av. Santa María
- Av. Santa María dirección oriente hasta llegar a la meta.

Corrida 10K:

- Av. Santa María entre Av. Pedro de Valdivia y Puente Nueva Lyon. Los competidores largan en dirección oriente realizando el siguiente recorrido

- Av. Santa María dirección oriente hasta Puente Suecia
- Puente Suecia en dirección sur hasta Av. Andrés Bello
- Tres pistas de calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente, hasta Av. Los Leones
- Calzada oriente de Av. Los Leones dirección sur, hasta calle Las Hortensias
- RETORNO
- Calzada poniente de Av. Los Leones dirección norte, hasta Av. Andrés Bello
- Calzada sur de Av. Andrés Bello dirección poniente, hasta calle Pio Nono
- RETORNO
- Calzada norte de Av. Andrés Bello dirección oriente, hasta Av. Pedro de Valdivia
- Puente Pedro de Valdivia dirección oriente, hasta Av. Santa María
- Av. Santa María dirección oriente hasta llegar a la meta.

ARTÍCULO 3. HORARIOS

El evento comenzará con locución a las 08:00 am, siendo entre las 09:00 y las 12:00 horas el uso de calles para el desarrollo de la corrida. Lo anterior se llevará a cabo el domingo 17 de noviembre

Horarios de largada:

- 2k: 09:00 horas. (Caminata Familiar)
- 5K y 10K: 10:00 horas. (Competitiva)

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma on–line en el sitio www.corridamagica.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

CORRIDA 2K

Primer Periodo

- **Valor de preventa 13.000 pesos chilenos más gastos por servicio. Entre el 29 de julio y el 11 de agosto y/o agotar stock de 300 cupos**

Segundo Periodo

- Valor de venta 15.000 pesos chilenos más gastos por servicio. Entre el 12 de agosto 11 de noviembre y/o hasta agotar stock de 1.000 cupos considerando el total de ambos periodos

CORRIDA 5K

Primer Periodo

- Valor de preventa 13.000 pesos chilenos más gastos por servicio. Entre el 29 de julio y el 11 de agosto y/o agotar stock de 450 cupos

Segundo Periodo

- Valor de venta 15.000 pesos chilenos más gastos por servicio. Entre el 12 de agosto 11 de noviembre y/o hasta agotar stock de 1.500 cupos considerando el total de ambos periodos

CORRIDA 10K

Primer Periodo

- Valor de preventa 16.000 pesos chilenos más gastos por servicio. Entre el 29 de julio y el 11 de agosto y/o agotar stock de 750 cupos

Segundo Periodo

- Valor de venta 18.000 pesos chilenos más gastos por servicio. Entre el 12 de agosto 11 de noviembre y/o hasta agotar stock de 2.500 cupos considerando el total de ambos periodos

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

SOLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024, DEBIENDO PAGAR EL SOLICITANTE CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERÁ LAS DIFERENCIAS A SU FAVOR EN EL CASO CONTRARIO.

Podrán participar en este evento y en sus diferentes categorías

- Corredores 2k mayores de 10 años
- Corredores de 5k mayores de 14 años
- Corredores de 10k mayores de 16 años

Todo corredor menor de 18 años deberá asistir con un adulto o tutor responsable el día de la entrega kits (16 de noviembre) para firma de la autorización certificado de autorización a menores de edad. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN, NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 10 AÑOS EN ESTE EVENTO.

ARTÍCULO 5. ENTREGA DE NÚMERO (PARQUE LAS ESCULTURAS, SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS 10.00 Y LAS 19:00 HORAS)

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, morral, camiseta técnica, esto dependiendo del tipo de inscripción seleccionado por el atleta. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla o diseño, se hará por orden de llegada y en base a la inscripción de cada atleta.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos se llevará a cabo en Parque de las Esculturas (Durante la entrega de kits no se permitirán cambios de talla. Sábado 16 de noviembre 10:00 a las 19:00)

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia.

En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.

El uso de la polera oficial y número de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR A LOS DÍAS DE ENTREGA MENCIONADOS EN ESTAS BASES.

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE PREMIOS.

-Medalla de premiación para los tres primeros lugares de la general (Masculino y Femenino) de cada una de las categorías de competencia (2k – 5k – 10k)

ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/ las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

d) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

RECORRIDO:

- HIDRATACIÓN:

- Dispuesta en el KM5 para la distancia de 10k

- SERVICIO MÉDICO:

- Dos ambulancias con paramédico, más un paramédico en moto. Todo para atención de primera urgencia y traslado a centro asistencial más cercano en caso de ser necesario.

META:

La Organización pondrá a disposición de los participantes de las distancias de 2k, 5k y 10k, inscritos en la competencia servicios de aprovisionamiento en la llegada.

- **HIDRATACIÓN:** zona habilitada para todos los participantes del evento (agua e isotónicos).
- **GUARDARROPÍA:** Sólo se aceptará lo que se encuentre dentro del morral de competencia. Insumo que es entregado por la producción y que corresponde al kit de cada atleta, (no se aceptarán artículos ni insumos de valor).
- **ENTREGA DE FRUTA:** zona habilitada para todos los participantes del evento, con derecho a dos frutas por persona.
- **SERVICIO MÉDICO:** Carpa Primeros Auxilios
- **OTROS SERVICIOS:**
 - Servicio Higiénico

ARTÍCULO 9. RECLAMOS.

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados en página web. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Prokart SPA, Avda. La Capitanía 986, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida Magik por los niños con cáncer, Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la

prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Sumado a lo anterior autorizo a la organización y a FNH a utilizar los datos de contacto registrados en el formulario de inscripción de esta competencia.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "la Corrida Magik por los niños del Cáncer 2024".

ARTÍCULO 12. DIRECTOR

El director de la Competencia será Sebastian Palacios Maldonado